

	RMACIÓN G									
		o de documento:		ORDEN DE						
CON	CONTRATO CONVENIO X ACEPTACIÓI						Espacio para	a registro		
Núm	ero:	771	de	201	4					
Nacion fomer estud con e	onal y el ICE ntar la excel liantes con n excelentes pu adelante	sfuerzos entre TEX para fortale encia y calidad nenores recurso intajes en las pru	cer es de la s eco lebas	rategias que _l educación su iómicos y des saber 11 del a	permitan iperior a stacados ño 2014		,			
Cont		NSTITUTO COL 'MARIANO OSPI				ATIVO Y ES	STUDIOS TÉCNIC	OS EN EL	EXTERIOR	
INFO	RMACIÓN D	E LA EJECUCIÓ	N							
Regi	stro Presupu	uestal (artículo 4	2 ley	30):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aprobació	n de Pólizas Ga	rantía	s:	N/A	de	N/A	de	N/A	
	a de inicio: ser la misma	a de la fecha del :	acta d	e inicio	23	de	10	de	2014	
Dura	ción total:					1.825				
Fech	a de termina	ción:			22	de	10	de	2019	
Prórr	ogas									
		dicional No.			Tiempo (días calendario)					
1		Modificación 1			3.287					
Fech	a de termina	ición de acuerdo	con	a prórroga:	31	de	diciembre	de	2.027	
	iones									
Aulci		dicional No.					Valor (\$)			
1		N/A				N/A				
Valor	total:		\$ N/A	'						
Susp	ensiones			T						
	Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1 N/A			1		N/A					
susp	ensión:	ción de acuerdo	con	a	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	ficaciones			1						
		Cláusula Nº	•	Prorre			ripción de la modu ución del conve		nños v 67 dís	
1	CLÁUSULA	A PRIMERA. – PI	RORR				iembre de 2027.			



El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta C	Corriente	Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
----------	-----------	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos	financi	ieros	

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	lor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	alor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -	
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista/	entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inic – Fecha de corte)		Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI X NO

profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que

Marque con una X

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ESTA	DO DE AVANCE DEL OBJETO		
	Estado de avance de la ejecución física a	ı la fecha (%)	62,30%
	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	vicio = % Total Pactado Contracto	ualmente
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forn		rato suscrito.
Desci	ipción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro	nograma de actividades):	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades	% de Avance: 55,95% Descripción del avance: El recursos tecnológicos, organizacionales ha asumido la actividades relativas a la eje establecidas en este convenderivados.	humanos y procesos responsabilidad de todas las ecución de las obligaciones
1	relativas a la ejecución de las obligaciones en este convenio.	Entrega producto Si X No	
		Ubicación: la evidencia se electrónicos del equipo de trab https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/persona_co/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mlQlhg4VfQ?e=BHzf9w	pajo y en el siguiente enlace al/krincon_mineducacion_gov
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	% de Avance: 0,00%	
2	finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo de este se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la	Descripción del avance: El co se encuentra vigente y en ejecu de 2027 (prórroga) por lo cual de liquidación.	ción hasta el 31 de diciembre
	Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 55,95%	
		Descripción del avance: El ICI las reuniones que se han reali de seguimiento del programa so convocatorias. En la ejecuc presentado 59 reuniones de ju de los supervisores anteriores y Cristina Garcia Ramirez las continuación:	zado para revisión de temas Ser Pilo Paga es sus cuatro ión del convenio se han nta administradora, 54 actas o 5 con la Supervisora Janeth
3	de d	 Junta administradora del 4 d Junta administradora del 26 Junta administradora del 6 y Junta administradora del 29 Junta administradora del 9 a 	y 27 de julio de 2021. 7 de septiembre de 2021. de septiembre de 2021.
		Así mismo, 40 comités, de los los supervisores anteriores y 6 Cristina Garcia Ramirez las continuación:	6 con la Supervisora Janeth
		Comité técnico del 26 de la comité técnico de la comité técn	de mayo de 2021.



		 Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. Comité técnico del 3 de marzo de 2022. Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX (Actas seguimiento) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?
		% de Avance: 55,95%
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000). Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042 (Entregables) y en el siguiente enlace:
		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8 82rE68mJF6fpoA? e=2TCInR
		% de Avance: 55,95%
5	Colaborar con el Ministerio de Educación Nacional en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, el equipo de trabajo del ICETEX encargados del programa Ser Pilo Paga han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar información respecto a la ejecución del convenio.
		A través de la plataforma Microsoft Teams en el mes de julio, agosto y septiembre de 2021 se realizaron reuniones con las Instituciones de Educación Superior en compañía del ICETEX en donde se trataron los siguientes temas:



•	Estrategia	У	actividades	de	Bienestar	У
	Permanenc	ia (ir	nforme).			

- Seguimiento al proceso de rezago académico de beneficiarios (informe).
- Casos especiales.

A continuación, se relacionan las IES del Programa Ser Pilo Paga con las cuales se realizaron las reuniones:

IES
ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI
UNIVERSIDAD CES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELIAS BECHARA ZAINUM
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
UNIVERSIDAD DEL VALLE
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
UNIVERSIDAD EAFIT-



IES					
UNIVERSIDAD EAN					
UNIVERSIDAD EIA					
UNIVERSIDAD EL BOSQUE					
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA					
UNIVERSIDAD ICESI					
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER					
UNIVERSIDAD LIBRE					
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA					
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA					
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS					
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA					
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR					
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA					
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR					
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA					

Teniendo en cuenta lo anterior, para los meses de marzo, abril y mayo de 2022 se programó nuevamente una sesión de trabajo de seguimiento a través de la plataforma TEAMS para revisar estrategias que facilitan el bienestar, la permanencia y la graduación de los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

Los periodos para tratar en esta oportunidad corresponden al 2021-2 y lo corrido de 2022-1 en los siguientes ítems:

- Estrategia y actividades de Bienestar, Permanencia y Graduación.
- Desarrollo de la estrategia de Mentorías en el año 2021 y el alistamiento de este proceso para el año 2022.
- Acciones de emprendimiento y empleabilidad dirigidas a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

En este sentido, la sesión de trabajo propuesta se desarrollará en torno a las inquietudes que se mencionan a continuación:

- ¿Qué acciones se desarrollan en cuenta a Bienestar Universitario? (tener en cuenta salud mental, desarrollo humano, actividades formativas en las diferentes dimensiones)
- ¿Cuáles son las acciones desarrolladas en cuanto a la adaptación a la vida universitaria y al tránsito al mundo laboral?
- ¿Qué acciones se han realizado en torno a las mentorías en 2021?, ¿Qué acciones se han adelantado en el 2022? ¿Cómo se están desarrollado? ¿Cantidad de mentores y mentees?
- ¿La IES cuenta con un sistema de alertas



		tempranas para los beneficiarios de Ser Pilo Paga? ¿Cómo se activan las mismas? - ¿Qué acciones específicas se desarrollan en torno a emprendimiento y empleabilidad con los jóvenes beneficiarios de Ser Pilo Paga? - En la IES hay beneficiarios graduados ¿Se realizan acciones de seguimiento a egresados de los graduados de Equidad? - En caso de haber identificado al interior de la IES la necesidad de fortalecer las acciones de Bienestar, Permanencia y Graduación ¿en qué temas considera se requiere apoyo técnico? Así mismo es importante precisar que se remitió comunicación por parte de la supervisión del Ministerio de Educación Nacional a las IES relacionadas anteriormente, solicitando el envío de un informe con los temas relacionados de bienestar, permanencia y graduación especialmente dirigido a los beneficiarios de Ser Pilo Paga. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace se encuentra la información https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTijmtW Q?e=3msFyj
		% de Avance: 55,95% Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social desde el inicio del convenio y hasta el mes de febrero de 2022. Entrega producto Si X No
6	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015 y Convenio 042/2016 ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Establecer incentivos como créditos condonables y subsidios de sostenimiento a los estudiantes que obtengan los mejores bachilleres, que se encuentren clasificados dentro del grupo poblacional que muestra las menores condiciones socioeconómicas del país, y desean acceder a la educación superior en instituciones de educación superior reconocidas por su alta calidad.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisbén) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior acreditada en alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa Ser Pilo Paga en sus cuatro convocatorias. Teniendo en cuenta lo anterior se adjudicaron 39.998 beneficiarios los cuales los beneficiarios activos



			continúan siendo atendidos a través derivados de este.	de los convenios
			my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_r co/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv- DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8y	archivo documental Superior - piso 4 / Contrato 077/2015, 7 ICETEX y en el ineducaciongovco- mineducacion gov
			% de Avance: 100%	
2		Crear Fondos comunes para la administración de estos créditos y subsidios.	Descripción del avance: Se crearon atender las convocatorias del programa continuación, se relacionan los contra derivados y las características de estos: - Contrato Interadministrativo 007 objeto es "Constituir el Fondo denominado Ser Pilo Paga of Ministerio de Educación Nació fortalecer las estrategias de finalmenta de Educación Superio excelencia y calidad de la educestudiantes con menores recurs destacados con excelentes punta Saber 11 del año 2014 y en adela SER PILO PAGA 1 requisitos: - Haber presentado las Pruebas agosto de 2014 Tener un puntaje igual o superior Puntaje específico de SISBÉN geográfica con el corte respenta de contra de 2014.	Ser Pilo Paga, a atos o convenios 77 de 2015 cuyo de Administración con recursos del onal, que permita financiación de la or para fomentar la ucación superior a sos económicos y ajes en las Pruebas ante". Saber 11 el 3 de a 310.
			Área	Puntaje máximo
			14 Ciudades Principales sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
			Resto Urbano: Zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades	56,32
			Årea Rural	40,75
1				



- Ser admitido en una de las Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad o en proceso de renovación de la acreditación.
- Convenio Interadministrativo 042 de 2016, cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga versión 2, con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11".

SER PILO PAGA 2 requisitos:

- Haber presentado la prueba Saber 11 el 02 de agosto de 2015 y haber obtenido un puntaje igual o superior a 318.
- Haber cursado y aprobado el grado 11 en el año 2015.
- Puntaje específico de SISBÉN según ubicación geográfica con el corte respectivo a 19 de junio de 2015.

Área	Puntaje máximo
14 Ciudades Principales sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
Resto Urbano: Zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades	56,32
Área Rural	40,75

- Si pertenece a población indígena debe estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 de junio de 2015.
- Ser admitido en una de las 39 Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad.
- Convenio interadministrativo 259 de 2017, cuyo objeto es "Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas

saber 11 de 2016".

SER PILO PAGA 3 requisitos:

- Haber presentado la prueba Saber 11 el 31 de Julio de 2016 y haber obtenido un puntaje igual o superior a 342.
- Haber cursado y aprobado el grado 11 en el año 2016.
- Puntaje específico de SISBÉN según ubicación geográfica con el corte respectivo a 22 de septiembre de 2016.

Área	Puntaje máximo
14 Ciudades Principales sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
Resto Urbano: Zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades	56,32
Área Rural	40,75

- Si pertenece a población indígena debe estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 de septiembre de 2016.
- Ser admitido en una de las 44 Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad.
- Convenio interadministrativo 0757 de 2018 cuyo objeto es "Constituir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga Versión 4", que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2017".

SER PILO PAGA 4 requisitos:

- Haber presentado la prueba Saber 11 el 27 de agosto de 2017 y haber obtenido un puntaje igual o superior a 348.
- Haber cursado y aprobado el grado 11 en el año 2017.
- Puntaje específico de SISBÉN según ubicación geográfica con el corte respectivo a 30 de septiembre de 2017.



		Área	Puntaje máximo
		14 Ciudades Principales sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
		Resto Urbano: Zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades	56,32
		Área Rural Si pertenece a población ind registrado dentro de la base ce del Interior con corte al 06 de oct	ensal del Ministerio
		Los recursos serán destinados para el pag la matrícula del programa académico, el cupo para IES públicas (solo para SPP2, s apoyo de sostenimiento que varía de mínimos legales mensuales vigentes par seleccionados en cada una de las conv para el Programa Ser Pilo Paga.	pago de un valor SPP3 y SPP4) y un 1 a 4,5 salarios ra los beneficiarios
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra electrónicos del equipo de trabajo, el Convenio 771 de 2014, Contrato 77 de 2 de 2016 y Convenio 259 de 2017, convulorada en la Dirección de Fomento Superior y en el siguiente enlace https://mmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_co/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQBG8BbZnahg4VfQ?e=Rvv7yN	en la carpeta del 015, Convenio 042 enio 757 de 2018. de la Educación nineducaciongovco- mineducacion_gov
		% de Avance: 55,95%	
		Descripción del avance: El ICETEX diferentes canales de comunicación promulgado las fuentes de financiamient el ingreso a la Educación Superior, a estudiantes pertenezcan o no al programa	que tiene, ha o que existen para pesar de que los Ser Pilo Paga.
3	Fomentar un Sistema de Educación Superior que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los individuos de la sociedad.	Así mismo, se creó la línea de crédito pil poder otorgarle un crédito a los jóvenes o periodos por ver por rezagos en sus seme Lo que busca este crédito es que los j graduar y puedan remitir los documentos beneficio.	que aún les quedan estres académicos. óvenes se puedan
		Esta línea de crédito pilos rezagado estudiantes con cuatro (4) o menos ser por cursar para culminar sus estudio graduarse exitosamente de su programa.	nestres pendientes



Características del crédito TÚ PAGAS el 0% del crédito, mientras estudias TÚ PAGAS emplo, si la carrera de Julián dura 5 años: 0% 0/0 100% Tú podrás pagar los intereses mientras estudias, y así, disminuir los costos financieros y tendrás cuotas más bajas en la amortización Requisitos mínimos: Ser colombiano. Ser estudiante beneficiario, rezagado de programas con crédito condonable SER PILO PAGA. Estudiantes con cuatro (4) o menos semestres pendientes por cursar para culminar sus estudios de Pregrado y graduarse exitosamente de su programa. (Estudiantes activos que han presentado retrasos para finalizar el plan de estudios, en la institución de educación superior correspondiente). Acreditar un promedio igual o superior a 3,4. La inscripción se debe hacer a la misma institución de educación superior y programa académico por el cual se otorgó el beneficio a través del Fondo Ser Pilo Paga. El estudiante deberá cursar sus estudios en una de las Instituciones de Educación Superior (IES) que suscriban convenio con el ICETEX para constituir un Fondo de garantías. En caso contrario deberá acreditar un deudor solidario que sea aceptado en el estudio de antecedentes de crédito. Tasa de interés: > IPC+4 que equivale al 0,46% mes vencido (5,67% efectivo anual). Tasa de interés de mora: > IPC+12 que equivale al 1,08% mes vencido (13,80% efectivo anual). Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 100% Descripción del avance: El ICETEX coordinó las acciones Revisar el cumplimiento de los requisitos por parte de para realizar la selección de los jóvenes que se constituyen los beneficiarios para acceder al Crédito condonable en potenciales beneficiarios del programa, teniendo en de pregrado, en programas de formación profesional cuenta el cruce de bases de datos de los resultados de de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de pruebas saber 11 (ICFES) Vs clasificación de Sisbén (DNP). educación de superior con acreditación de alta y sobre este cruce de información ha realizado la revisión y calidad, con los procedimientos para otorgar el crédito verificación de los requisitos y de la documentación de los condonable. aspirantes de las cuatro convocatorias del programa Ser Pilo

Paga. Se aprobaron 39.998 beneficiarios adjudicados.



		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en D:\Ser Pilo
		Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70
		xQ?e=4gN4Bp
		% de Avance: 55,95%
	Presentar informes mensuales que requiere EL MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce,	Descripción del avance: En la función de supervisión por parte del MEN se requieren recibir los informes financieros y operativos semestrales y los estados de cuenta mensuales. Bajo este esquema se han recibido los estados de cuenta de las vigencias hasta el mes de enero de 2022 y los informes semestrales de julio a diciembre de 2021 de las 4 convocatorias del programa.
		Los estados de cuenta mensuales del mes de enero de 2022 fueron radicados en financiera mediante los siguientes números por gestión documental:
		o 2022-IE-005096 Ser Pilo Paga 1
5		o 2022-IE-005099 Ser Pilo Paga 2 o 2022-IE-005095 Ser Pilo Paga 3
	respecto de la ejecución del presente convenio.	o 2022-IE-003033 del Filo Faga 3
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015, Convenio 042/2016, Convenio 259/2017 y Convenio 757/2018 ICETEX y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=4qN4Bp
		% de Avance: 55,95%
	Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria.	Descripción del avance: El ICETEX ha brindado el apoyo necesario a los potenciales beneficiarios durante el proceso de adjudicación y renovación del crédito condonable, giro del apoyo de sostenimiento, matrícula y valor cupo y proceso de formación de los beneficiarios.
6		Así mismo el ICETEX cuenta con personal capacitado para atender las solicitudes de los beneficiarios por municipios y ciudades de las IES.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f://g/personal/krincon_mineducacion_gov
		co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70 xQ?e=4gN4Bp



Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	N/A	% de Avance: N/A
1		Descripción del avance: N/A
		Entrega producto Si No
		Ubicación:

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga en sus cuatro versiones, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en los informes mensuales, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información.
		Así mismo de manera mensual se cita al ICETEX como administrador del fondo para que de cuenta de la ejecución del convenio y se revisan todos los temas administrativos a los que haya lugar para en dado caso de requerirse pasar a comité y junta administradora.
2	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio, muestra de ello son las constantes reuniones que se tienen como mesas de trabajo, comités técnicos y juntas administradoras, en donde se hace seguimiento a la ejecución que lleva el ICETEX de los contratos y convenios.
3	Reportar al ICETEX el listado de programas de formación profesional de alta calidad vigente y/o correspondiente a Instituciones Acreditación de Alta Calidad.	Descripción del cumplimiento: El reporte de los programas de formación profesional se encuentran actualizados en la base de datos del SNIES, en donde se podrá consultar en el momento que se requiera por parte del ICETEX.
4	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX, han coordinado las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administrativa.
5	Designar al supervisor del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones de las cuatro convocatorias.
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 0771 de 2014 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:



		 NELSON LEONARDO LAMMOGLIA HOYOS - Director de Fomento de la Educación Superior del 23 de octubre de 2014.
		 DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2016.
		 ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016.
		 LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016.
		 VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017.
		 DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018.
		 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de agosto de 2018.
		 JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018.
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
		 JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente mantiene comunicación continua con el ICETEX en todos los temas relacionados con el programa Ser Pilo Paga.
6	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente convenio.	Es importante precisar que la supervisión realiza seguimiento a través de los informes que el ICETEX remite con el fin de realizar las respectivas revisiones a la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido. Esto se refleja en los informes mensuales y semestrales de la ejecución de los recursos los cuales se relacionan a continuación:
		Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros



		de las cuatro convocatorias; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución de los cuatro contratos y convenios; para el presente informe se cuenta con los estados de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución de los contratos y convenios, para el presente informe se cuenta con los informes semestrales de julio a diciembre de 2021.
	Hacer el seguimiento a los informes presentados por el ICETEX en el marco de la ejecución del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX, muestra de ello es que los contratos y convenios se encuentra conciliados.
7		A continuación se relacionan los informes presentados por ICETEX con los cuales se realiza el seguimiento operativo y administrativo:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros de las cuatro convocatorias; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución de los cuatro contratos y convenios; para el presente informe se cuenta con los estados de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución de los contratos y convenios, para el presente informe se cuenta con los informes semestrales de julio a diciembre de 2021.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			



Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual - CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 13/05/2021 al 08/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

OR/SUPERVISOR

Nombre JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ

Subdirector 08 de marzo de 2022 Cargo: Fecha:

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor